ACTA DE TERMINACIÓN

Acta de terminación al Contrato de CONSULTORIA No 244 de 2025, celebrado entre EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO y la persona juridica FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS FUNDECERP

Contratante	Municipio de la Jagua de Ibirico
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS FUNDECERP
Supervisor	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL – MAHER SANTOS SOSA
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
Valor del contrato	$ 115.684.585,20 COP
Plazo	NUEVE (09) MESES
Fecha de Suscripción del contrato	24 DE JUNIO DE 2025
Fecha de inicio	01 DE JULIO DE 2025
Fecha de terminación	02 DE ABRIL DE 2026

En el municipio de La Jagua de Ibirico a los tres (03) días del mes de abril de 2026, se reunieron **JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO** como representante legal de la persona jurídica **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS FUNDECERP en Calidad de Contratista,** el arquitecto **MAHER SANTOS SOSA quien funge como SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL Y DESARROLLO ECONÓMICO y como SUPERVISOR** del contrato objeto de este documento, quien se encuentra facultado para la terminación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 de 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal B., con el propósito de terminar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día 24 de junio de 2025 con la persona jurídica **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS FUNDECERP** el contrato de consultoría No. 244 de 2025 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**.

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente **MAHER SANTOS SOSA SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL** quien funge como **SUPERVISOR** del contrato de consultoría No. 244 de 2025.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento en la ejecución de las actividades objeto de esta acta, las cuales se recibieron a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre el 01 DE JULIO DE 2025 AL 02 DE ABRIL DE 2026, el contratista ejecutó los siguientes ítems:

- **A.** Se constato por parte de la supervisión que el contratista que ejecuto las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, legales o jurídicas las cuales emanan del contrato de consultoría 244 de 2025 en una forma idónea.
- **B.** Se superviso que el contratista aportara dentro de los informes de ejecución la documentación debida y necesaria para cumplir con las obligaciones del contrato.
- **C.** Se superviso que el contratista aporto los soportes necesarios que referencian el pago de los costos directos del contrato (personal inmerso en la oferta y en la ejecución).
- **D.** Se superviso el pago de las planillas de seguridad social integral del personal inmerso en los costos directos de la oferta económica.
- **E.** Se superviso que el contratista aporto los soportes necesarios que referencian el pago de los costos indirectos del contrato (ítems que no tienen relación con el personal sino con los demás costos).
- **F.** Se superviso que el contratista ejecutara las obligaciones o actividades no mencionadas en los ítems anteriores cumpliendo así con el total de las obligaciones, tanto las generales

como las específicas las cuales emanan del contrato suscrito entre las partes de las que se relacionan en la expedición de este documento.

CUARTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, ejecutó el total de las actividades contratadas, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico a los tres (03) días del mes de abril de 2026.

JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO R/L
DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO
DE LA REGION Y EL PAIS FUNDECERP
CONTRATISTA

MAHER SANTOS SOSA
SECRETARIO DE PLANEACION
SUPERVISOR

Proyectó: MAHER SANTOS SOSA – secretario de Planeación Municipal.
Revisó: MAHER SANTOS SOSA – secretario de Planeación Municipal.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.